



Los artículos, avisos y reclamaciones, se remitirán a la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.), por resolución de 12 de junio actual, ha tenido a bien aprobar el concurso a curatos celebrado en la diócesis de Zaragoza, y nombrar para estos, en vista de las propuestas formadas en su consecuencia, y remitidas por aquel gobernador eclesiástico, a los sujetos siguientes:

- Curatos de término
- Para la vicaría de la Seo, de la ciudad de Zaragoza, a D. Joaquin Esteban, rector de la parroquia de Aguilón.
- Para la de San Pablo, de la misma ciudad, a D. José Sanz, rector de Segura.
- Para la de San Felipe, de id., a D. José de San Martín, cura párroco de Plenas.
- Para la de San Gil, de id., a D. Melchor Sarriñana, cura de Beceice.
- Para la rectoría de San Miguel, de la misma ciudad, a D. Pedro Martín, cura de Epila.
- Para la vicaría de Santa María Magdalena, de id., a D. Mariano Baquero, cura de Hajar.
- Para la de Santiago, de id., a D. Saturpiño Naya, cura de Cañada de Beric.

- Para la de nuestra Señora de Altavés, en la misma ciudad de Zaragoza, a D. Antonio Agud, rector de Montañana.
- Para la de San Lorenzo, en dicha ciudad, a don Pablo Gil y Sancho, cura de Villarroja de los Pinarés.
- Para la coadjutoría primera de San Pablo de Zaragoza, a D. José Amorós, presbítero racionero curado de Monreal del Campo.
- Para la segunda de id. id. a D. José Lanuza, rector de Salillas.
- Para la rectoría de Badenas a D. Manuel Peña, cura de Monforte.
- Para la de Blesa a D. Juan Francisco Nuez, cura de Huesa.
- Para la de Herrera a D. Miguel Berdiel, cura de Faulin.
- Para la de Velilla de Ebro a D. Joaquin Mateo, cura de Aguaviva.
- Curatos de segundo ascenso.
- Para la rectoría de Alloza a D. Francisco Paricio, cura de Larrambla.
- Para la de Fuendejalón a D. Vicente Zapata, cura de Ainzon.
- Para la vicaría de Masaleon a D. Miguel Raus, cura de Caminreal.
- Para la plebanía de Montalvan a D. Mariano Escartin, cura de Alborge.

Para el curato de Moyuela á D. ~~Francisco~~ ~~Magallon~~ presbítero economo del mismo Magallon.  
puerta, cura de Lamuela.

Para la rectoria de Osera á D. Joaquin Burro y Pons, cura de Fuenferrada.

Para el curato de Olalla á D. Hipólito Jimenez cura del Orcajo.

Para el de Palomar á D. Valero Herrando, cura de Villarejo.

Para el de Pastoriz á D. Martin Ladaga, cura de Santa Maria de Egea de los Caballeros.

Para el de Quinto á D. José Garcia, cura de Castejon de Tornos.

Para el de Torres de Berrelleu á D. José Gota, cura de Lamata.

Para el de Tosos á D. José Garcia, cura de Illueca.

*Curatos de primer ascenso.*

Para el de Agon á D. Antonio Castan.

Para el de Alfamen á D. Gregorio Ferrer.

Para el de Alfajarin á D. Fulgencio Zaporta,

Para el de Arandiga á D. Pedro Garcia, cura de Aladrea.

Para el de Arcaige á D. Vicente Esteban, cura de Villalba de los Morales.

Para el de Cabanda á D. Francisco Esparza, cura de Colanera.

Para el de Castejon de Valdejasa, á D. Pedro Millan, presbítero beneficiado de Castel de Cabra.

Para el de Cerqueruela á D. Pedro Gil, cura de Villahermosa.

Para el de Cortes de Aragón á D. Juan Valiente, presbítero silenciero de nuestra Señora del Pilar.

Para el de Gallur á D. Florencio Arrué, cura de Maria.

Para el de Jarque á D. Manuel Saldaña, cura de Pomez.

Para el de Josa á D. Mariano Polo, presbítero beneficiado de la Hoz de la Vieja.

Para el de Luca de Jiloca á D. José Alcalá, cura del Collado.

Para el de Longares á D. Juan Cuchillos, cura de Guerlas.

Para el de Luna á D. Pedro Magallon, presbítero beneficiado de Gallur.

Para el de las Cuevas de Cañari á D. Salvador Giner, presbítero.

Para el de Muel á D. Juan Val y Lozano, cura de Rueda de Jalon.

Para el de Magallon á D. Dionisio Aguilera,

Para el de Morera á D. Francisco Aznar, clérigo de menores.

Para el de Ojosnegros á D. Florencio Luzon, cura de Odon.

Para el de Ráfales á D. Mariano Casaña, presbítero.

Para el de Santa Cruz de Nogueras á D. Joaquín Domingo.

Para el de Urrea de Jalon á D. Nicolás Esparza, cura de Paules y Santias.

Para el de Villar de los Navarros á D. Manuel Esquin, cura de Nombrevilla.

Para el de Valdetormo á D. Pascual Allueva.

Para el de Valdeobles á D. Gerónimo Burgo.

Para el del Villar del Salz á D. Victor Peñaranda.

Para el de Villanueva de la Huerva á D. Lamberto Villalba, cura de Valdeorna.

*Curatos de entrada.*

Para el de Almonacid de la Cuba á D. Simon Lahoz.

Para el de Barrachina á D. Francisco Herranz.

Para el de Bordon á D. Joaquin Mur.

Para el de Castelseras á D. Juan Ferrer, cura de Cerollera.

Para el de Cadrete á D. Lucas Castillo.

Para el de Cuarte á D. Pedro Latorre, presbítero.

Para el de Cuenca buena á D. Braulio Lagua.

Para el de Burgo á D. Francisco Flor.

Para el de el Poyo á D. Juan Francisco Lopez.

Para el de Herla á D. José Hernandez, presbítero.

Para el de Favara á D. Teodoro Pascual Esteban.

Para el de Fuentespalda á D. Juan Antonio Valle, presbítero.

Para el de Ferrerueta á D. Antonio Perez.

Para el de Jullibol á D. Antonio Mongbilod, presbítero, prior de Alberite.

Para el de Las Casetas á D. Santiago Solanot.

Para el de Lecinena á D. Mariano Aibar.

Para el de Mesones á D. Francisco Ponciano Gascon.

Para el de Marlofa á D. Camilo Gonzalez.

Para el de Mediana á D. Lamberto Aparicio, cura de Toscalanda.

Para el de Molinos á D. Ambrosio Bucillo.  
 Para el de Nuevos á D. Domingo Sanz.  
 Para el de Portillada á D. Mariano Lacosta.  
 Para el del Pozuelo á D. Ramon Martin.  
 Para el de Rivas á D. José Atares.

Para el de San Juan de Mozarrifal á D. Francisco Miedes.

Para el de Samper del Salz á D. Francisco Muneña.

Para el de Sástago á D. Joaquin Casaus.

Para el de Torrecilla de Valmadrid á D. Mariano Pin.

Para el de Visimbre á D. Mariano Pórtoles.

Para el de Valpalmas á D. Manuel Cortés.

Para el de Utebo á D. Pedro Errazu.

Para el de Valcondiau á D. Justo Ordas.

Para el de Villaroya del Campo á D. Domingo Micolao, presbítero.

Para el de Valverdé á D. Pascual Bargas.

Para el de Villareal á D. Antonio Pardos.

Para el de Villanueva de Jiloca á D. José Nuer.

*Coadjutorias y raciones curadas.*

Para la coadjutoria de Ainzon á D. Constantino Pinos.

Para la de Alagon á D. Mariano del Pueyo y Latorre.

Para la de Alcañiz á D. Mariano Gil, presbítero beneficiado de Alcañiz.

Para la de Alcorisa á D. Blas Casanova.

Para la de Castellote á D. Baltasar Bandres.

Para la de Molinos á Luis Bueno.

Para la racion vicaria de Magallon á D. Juan Sarriá, presbítero secularizado.

Para otra id. id. vacante en la misma poblacion por muerte de D. Francisco Quirós, á D. Ramon Espuente, presbítero.

Para la coadjutoria de Tabuensa á D. José Llamana, presbítero.

Para la de Valderobres á D. Camilo Lacosta, presbítero.

Para la de Villar de los Navarros á D. Agustin Tarjas.

*Curatos de entrada.*

Para el curato de la Joyosa á D. Manuel Arilla.

Para el de Lechon á D. José Perez.

Para el de Montalban á D. Gregorio Escorihuela.

Para el de Puertomingalbo á D. Mariano Garcia.

Para el de Valmadrid á D. Pedro Pablo Aina.

*Coadjutorias y raciones curadas.*

Para la coadjutoria de Paniza á D. Mariano Romero de Martinez.

Para la de Tauste á D. Orencio Cardona.

Y para la racion curada de Monreal del Campo á D. Pedro Tumanal.

**GOBIERNO POLITICO DE MADRID.**

Habiendo comisionado á D. Julian Morales,

vecino de Getafe, para la direccion de los trabajos que se estan ejecutando á fin de esterminar

la langosta que ha aparecido en términos de dicha villa, y la de Rivas de Jarama, prevengo á

los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia:

1.º Que concurren á dicho comisionado con los auxilios de hombres y efectos que les reclame para la destruceion de tan terrible plaga.

Y 2.º Que cuiden escrupulosamente de observar la direccion del insecto que en grandes bandos sale del soto del Congosto y defensa de

la Aldehuela para venir en conocimiento de los puntos en que posa y hace su obacion, dando parte de cuanto adviertan á fin de procurar su esterminio con oportunidad.

La menor morosidad en este importante asunto la considerare como una falta grave y punible Madrid 22 de junio de 1846. *Simon de Roda.*

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

En virtud de señalamiento hecho por los señores intendentes de las provincias que se dirán, se han de subastar, el dia 25 del corriente, de doce á una de su tarde, en las casas consistoriales de esta H. villa, ante al señor don Miguel Maria Durán, juez de primera instancia, y con asistencia, del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, las fincas siguientes.

**ALICANTE.**—Boletín número 1970 del dia 30 de mayo de 1846.

Una heredad denominada del Hospicio, que perteneció á los Mercenarios de Eledo, sita en el término de la ciudad de Alicante, partida del Campillo, comprensiva de doce tabullas de viña útil con setecientas veinte cepas, treinta y tres tabullas de viña vieja inútil para arrancar, diez y seis tabullas y cinco octavos campo y cinco jorna-

les secano, incluso el terreno de la casa y demas obras, con doscientas dos higueras, seis algarobos, dos almendros, un manzano inutil, un peral y dos granados: una iglesia, casa, pozo, soleador, bodega y corral de ganado que ocupan diez y ocho mil doscientos cuarenta y cinco palmos superficiales, lindante todo con Tomas y José Perez por mediodia, por levante con Tomas Giner y José Baeza, por tramontana con doña Rafaela Berenguer de Marquina, camino en medio, y por poniente con Manuel Gomis: han sido tasadas las tierras por treinta y ocho mil ciento treinta y tres rs. y veinte y cinco mrs., y las obras en diez y ocho mil cuatrocientas cuarenta y siete rs. y ocho mrs., cuyo total de cincuenta y seis mil quinientos ochenta y tres y treinta y tres mrs., es el tipo porque se subasta.

Esta finca la llevó en arriendo Diego Rusafa por mil ciento cincuenta y dos rs. anuales, pero en el dia se halla en administracion.

**CIUDAD-REAL.**—Boletín número 197 del dia 25 de junio de 1846.

Una casa tercia sita en la villa de Torralba, a la salida de la poblacion, linda con la tercia del vino, huerta de Juan Sanchez de Leon y el camino que se dirige al de Carrion, procedente del maestrazgo de Almagro: no esta arrendada ni lo ha estado en tiempo alguno, por cuya razon no ha podido capitalizarse: los pechos han graduado su renta anual en seiscientos sesenta y dos rs. y diez y ocho mrs., y la han tasado en veinte y dos mil ochenta y seis rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

El dominio directo del censo perpetuo que el ayuntamiento de Lucerna paga el establecimiento de bienes nacionales, como subrogado en la Encomienda secuestrada de Bofaños, de cuatro mil cuatrocientos once rs. y veinte y seis mrs. anuales: ha sido capitalizado al respecto de sesenta y seis y dos tercios al millar, en la cantidad de doscientos noventa y cuatro mil ciento diez y nueve rs. y veinte y tres mrs., por la cual se saca a subasta.

El pago del precio del remate de las fincas que anteceden se ejecutará en nueve plazos de año cada uno, con arreglo al decreto de 9 de diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de marzo siguiente.

Lo que se anuncia al público para que las

personas que se interesen en su adquisicion acudan al sitio y horas designados, en inteligencia de que el mismo dia se celebran iguales remates en las respectivas capitales de provincia.

En virtud de señalamiento hecho por el señor intendente de la provincia que se dirá, se han de subastar el dia 25 del corriente, de doce a una de su tarde, en las casas consistoriales de esta H. villa, ante el señor don Miguel Maria Duran, juez de primera instancia, y con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, las fincas siguientes:

**NAVARRA.**—Boletín número 197 del dia 25 de junio de 1846.

Un censo perpetuo que el lugar de Eraul satisfacia en 1.º de setiembre de cada año al suprimido monasterio de Bernardos de Irazu, el cual consiste en 150 robos de trigo, que a 18 reales y 11 mrs. cada uno importan 2748 rs. y 18 mrs., y su capital, al 66 y dos tercios al millar, asciende a 183,235 rs. 10 mrs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otro censo perpetuo que la villa y vecinos de Mendavia satisfician anualmente al suprimido monasterio de Bepitos de Irache, compuesto de 62 robos de trigo y 62 de cebada, que al precio indicado el trigo, y a doce rs. y 10 mrs. el robo de cebada, importan 1,898 reales y 10 maravedises, ascendiendo su capital al 66 y 2 tercios al millar a la cantidad de 126,552 rs. y 32 mrs., que es por la que se saca a subasta.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se interesen en su adquisicion acudan al sitio y hora designados, en inteligencia de que el mismo dia se celebra igual remate en la capital de provincia.

**MERCADO.**

Madrid 24 de junio.

- Trigo de 31 a 34 1/2 rs. fanega.
- Cebada de 15 1/2 a 17 id. id.
- Algarrobas de 34 1/2 a 35 id.
- Aceite de 48 a 50 rs. arroba.
- Id. filtrado a 56.